MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario Esq. Mcál. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
Caapucú – Paraguay

****

RESOLUCIÓN J.M. N° 488/2019.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA L.P.N. N° 01/2019 "CONSTRUCCION DEL CENTRO MUNICIPAL DE CAAPUCU" ID N° 355.844.-

VISTO: El proyecto de **CONSTRUCCION DEL CENTRO MUNICIPAL DE CAAPUCU**, presentado por la Intendencia para la consideración de la Junta, y:

C O N S I D E R A N D O: Que, analizadas las condiciones de las documentaciones arrimadas, se verifica que los mismos se encuadran dentro de las disposiciones contenidas en la ley 2051/03, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", no encontrándose ningún reparo, se deben aprobar los pliegos de bases y condiciones a fin de proceder al llamado para la **CONSTRUCCION DEL CENTRO MUNICIPAL DE CAAPUCU**.----------

Que, la Ley N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL", en su Art. 212, dispone: "*Inicio del proceso. La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas*".----------

POR TANTO LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE CAAPUCÚ, reunida en sesión y en uso de sus atribuciones:

R E S U E L V E

Art. 1° AUTORIZAR el llamado para la Licitación Publica Nacional N° **01/2019 "CONSTRUCCION DEL CENTRO MUNICIPAL DE CAAPUCU" ID N° 355.844.**----------

Art. 2° APROBAR los pliegos de bases y condiciones presentados a la Junta por la Intendencia Municipal.----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Abg. Cynthia Quintana Rolón
Secretaria Gral. Junta M.

Sr. Gumersindo Giménez.
Presidente Junta Municipal

Caapucú, 4 de Noviembre de 2019-

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVAR

Lic. Digna González de Jara
Secretaria General.

Ing. Carlos Manuel Romero S.
Intendente Municipal